



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE AGOSTO DE 1750.

Viena 4. de Julio de 1750.



SUS Magestades Imperiales, acompañados del Duque Carlos de Lorena, partieron ayer à las seis de la mañana para la *Stiria* à ver el Campo, que las Tropas de la Emperatriz Reyna han debido formar cerca de *Petau*. Este viage, à que tambien ha ido el Conde de *Bentinck*, Ministro Plenipotenciario de los Estados Generales de las Provincias Unidas, con muchos Señores, y Damas de la Corte, no sera sino de seis dias, porque se hace la cuenta, que para el 8. de este se

havràn restituido sus Magestades Imperiales à *Schombrun*. El dia antes que el Emperador partiese para *Stiria*, vino S. M. Imperial al Palacio de esta Ciudad, y dió al Baron de *Mencig*, Ministro Plenipotenciario del Margrave de *Brandebourg-Anspach*, la Investidura de los Feudos, y Tierras que posee esta Casa, executandose esta ceremonia con todos los requisitos acostumbrados. El viage, que sus Magestades Imperiales tienen designio de hacer à *Bohemia*, se executará para mediado de Agosto, yendo en primer lugar à *Znain*, en donde una parte de las Tropas, que tienen sus Cuarteles en aquel Reyno, formarán un Campo: despues pasarán à ver el Cuerpo de Artilleria, que está cerca de *Teintz*, y desde alli irán al Campo de *Czaslau*, y *Kutemberg*. Se confirma, que la Emperatriz Reyna ha nombrado al General Baron de *Breitlach* para suceder al General Conde de *Bernes*, en calidad de su Embaxador Extraordinario cerca de S. M. *Rusiana*. Este Ministro partirá à fines de Septiembre, ò principios de Octubre para *Petersbourg*. Tambien se queda trabajando en las Instrucciones del Conde de *Goes*, que tiene orden de aprefurar su viage à *Stockholmo*, en donde debe residir con el carácter de Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales. El Ministro del Bey de *Tripoli* tuvo el dia 30. de Junio su ultima Audiencia del Conde de *Harrach*, Presidente del Consejo de Guerra, à la que fue conducido en un Coche de seis Cavallos, precedido de un Destacamento de Corazeros del Regimiento de *Diemar*: Despues de introducido en la Sala de Audiencias, hizo

hizo un corto Razonamiento correspondiente al assunto; y el Conde de *Harrach* le entregò su Carta de Recreencia, puesta dentro de una Cartera de tela de Plata, y le dixo, que de parte del Emperador debia hacerle un regalo de 100 florines. Este Ministro partirà al fin de esta semana por *Liorna à Tripoli*. El dia 22. del passado llegò aqui un numero considerable de Reclutas, que vienen del *Imperio*, y estàn destinadas para diferentes Regimientos, que estàn de Quartel en *Ungría*, y el siguiente continuaron su marcha por el *Danubio* à dicho Reyno, de donde escriven, que se trabaja con diligencia en las Fortificaciones de las Plazas fronteras de la *Turquia*, à las que se aumentan diferentes obras.

Hamburgo 7. de Julio de 1750.

SE ha buuelto à continuar en esta Ciudad con buen suceso la Leva de Reclutas para las Tropas de la Emperatriz Reyna. Las cartas de *San Petersbourg* de 20. del passado dicen, que el Conde de *Lindr*, Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, se disponia à partir en breve para bolver à *Copenhagen* à exercer el Empleo de Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios Estrangeros, juntamente con el Baron de *Bernsdorf*, tomando su camino por la *Finlandia* para *Stockholmo*, à fin de executar una Comission antes de passar à *Copenhagen*, quedando encargado de los Negocios de esta Corte *Monf. Schneider*, Secretario de Embaxada, interinque *S. M. Danesa* nombre un nuevo Ministro en *Petersbourg*; y que *S. M. Rufiana* havia partido el Miercoles antecedente para *Petershoff*, en donde se discurria passaria el Verano, diciendose, que antes de ponerse en camino havia firmado esta Princesa muchas ordenes tocantes à las disposiciones Militares arregladas para el año corriente. Participan de *Copenhagen*, que el Rey de *Dinamarca* havia buuelto de su viage el Martes passado à aquella Capital, estando poco despues algo incomodado de una fluxion à las muelas, haviendose restituido *S. M.* muy satisfecho de las demostraciones de zelo, y amor, que sus Vassallos le dieron à su arribo à las diferentes Islas de su Reyno, que visitò. Estas cartas añaden, que el Navio nombrado el *Rey de Dinamarca*, perteneciente à la Compañia de las Indias Orientales, havia llegado el 28. del mes passado à la Ria de aquella Ciudad, bolviendo de la *China*, haviendo hecho este viage en 19. meses; sin haver perdido en todo este tiempo mas que ocho hombres de su Tripulacion, que era de 178; y que tambien se havia recibido aviso, que el Navio nombrado la *Reyna de Dinamarca*, de la misma Compañia, havia tocado el 23. del passado en la Ria de *Santa Elena* para tomar bastimentos, y que le esperaban por momentos en aquel Puerto. Las cartas de *Polonia* dicen, que las Dietinas para la eleccion de los Diputados à la proxima Dieta extraordinaria havian empezado à celebrarse el dia 23. del

del pasado, conforme à las Cartas Circulares del Rey; Que las de *Oivieczin*, *Zator*, *Lublin*, *Ploko*, *Czersko*, *Liwa*, *Sochaczato*, y *Dobrzy* havian subsistido con algunas otras; pero que las de *Varsovia*, *Wyzogrod*, *Zacroczim*, y de la *Gran Polonia* se havian separado infructuosamente, bien que la Dieta extraordinaria no dexaria por esso de efectuarse, debiendo començar el dia 4. de Agosto. Estas cartas añaden, que un Cuerpo de Tropas Ligeras havia sorprendido, y atacado en un Bosque à los *Haydamaks*, à tiempo que se retiraban à sus casas con el robo hecho; Que mas de 900. havian quedado muertos en el campo; y que los *Polacos* havian seguido à cuchilladas à mas de otros 200, que se havian escondido en los Bosques, à quienes despues no dieron Quartel. Escriven de *Stockholmo*, que el dia 28. del mes pasado se havia tenido un gran Consejo en aquella Corte; y que al salir de él havia despachado un Expresso con Pliegos importantes al Baron de *Greifenheim*, Ministro de *Suecia* en *S. Petersbourg*. Los avisos de *Ratisbona* refieren, que continuaban en salir diferentes Escritos en pro, y en contra de la resolucion tomada por el Cuerpo *Evangelico*, concerniente à la Junta de Comission, que se havia establecido en *Ohrigen*, en el Territorio de *Hohenloè Waldembourg*; y que este Negocio, que se creia terminarse en breve amigablemente, parecia haver tomado mas cuerpo. Los Principes de *Hohenloè* havian ofrecido restablecer al Cura *Luterano Knappermeyer* en el cargo de que havia sido depuesto, y que es una de las queexas de los *Protestantes*; pero como estos Principes querian añadir de reserva, que dixesse, que este restablecimiento no tendria consecuencia alguna, ni podria causar el menor perjuicio à las pretensiones de la Comunidad *Catholica*, y esta clausula ha sido despreciada como inadmisibile, no pudiendo tener lugar en el caso de execucion decretada por el Emperador, este Negocio se hallaba en la misma situacion que antes. El Cuerpo *Evangelico* ha escrito à los Reyes de *Inglaterra*, de *Prusia*, y de *Suecia* en qualidad de Electores de *Brunswick*, de *Brandebourg*, y de *Landgrave de Hesse-Cassel*, como tambien al Duque de *Saxonia Gotha*, para justificar las vias de execucion, que han resuelto poner en practica en el Negocio de *Hohenloè*, y para hacer ver eran absolutamente indispensables.

Genova 29. de Junio de 1750.

UNA Galera de la Republica partiò de aqui el dia 23. de este mes para el Puerto de la *Especie* à esperar al Conde *Stampa*, à quien debe conducir à esta Ciudad, en donde se alojara en la Casa, que el señor *Agustin Grimaldi* tiene en el Arrabal de *S. Pedro de Arenas*; y despues de haverse detenido dos, ò tres dias para descansar, continuara su camino à *Milàn*. El dia de *S. Juan*, Patron de esta Republica, fue el Dux à la Igle-

Iglesia de *S. Lorenzo*, en donde está la Capilla de *S. Juan Bautista*, y hubo en ella un gran concurso, habiendose expuesto à la pública veneracion las Cenizas que allí se guardan, y por la tarde hubo Iluminacion en toda la Ciudad. Teniendose la costumbre de reemplazar de seis en seis meses quatro de los ocho Protectores del Banco de *S. Jorge*, se procedió los dias passados à la eleccion de ellos, habiendo sido nombrados los señores *Agustin Mari*, *Agustin Lercaro*, *Phelipe Adorno*, y *Juan Bautista Torre*, à pluralidad de votos, para entrar à exercer sus Empleos el dia primero de Julio, esperandose, que estos nuevos Protectores trabajen eficazmente en restablecer el Credito de este Banco. Escriven de *Napoles*, que S. M. de las *Dos Sicilias*, por un efecto de su bondad, y clemencia natural, havia concedido la gracia de la vida à *D. Antonio Filomarino*, commutando la pena de muerte, que merecia, por haver extrahido una señora de un Convento, en Destierro perpetuo à una Isla frente de *Trapani*, en *Sicilia*, en donde debia tener una Guardia de vista. Estas cartas añaden, que de algun tiempo à esta parte eran frequentes las Conferencias en la Corte, con motivo de los Pliegos que se havian recibido de *Madrid*, y otras partes; Que en su consecuencia se havia resuelto, entre otras cosas, poner la Marina en mejor pie que ha estado hasta aqui, y aumentar las Fuerzas Navales hasta 10, ó 12. Navios de Linea, à mas de las Fragatas, Galeras, y demás Embarcaciones de menor porte, para hallarse en estado, en caso necesario, de poner en el Mar una Esquadra respetable; y que se aseguraba, haverse tambien deliberado en los medios de aumentar igualmente las Tropas de Tierra hasta el numero de 308- Hombres para aquel Reyno, y 153- para el de *Sicilia*. Tambien dicen las mismas noticias, que los Ladrones, y Vándidos cometian grandes excessos en diferentes Provincias, y particularmente en la Tierra de *Labòr*, en donde havian robado, y muerto à muchos Viageros, y despojado algunos Carros cargados de Mercaderias, que se conducian à la Aduana, despues de haver muerto à los Guardas que los escoltaban; y aún havian tenido la audacia de hacer robos à poca distancia de *Porticci*; pero que luego que S. M. lo supo, havia mandado al Senescal *D. Agustin Scassa*, que lo es de las tres Provincias de *Salerno*, *Montefiesco*, y de la Tierra de *Labòr*, tomase las medidas necessarias para extirpar estos Vagabundos, pasando à aquellos parages escoltado para este efecto de muchos Esbirros, de los Fusileros de Campaña, y del Regimiento de Dragones del Coronel *D. Pedro del Rio*. Avisan de *Roma*, que su Santidad havia buuelto el 26. de *Castèl-Gandolfo* à aquella Capital, adonde el Cavallero de *S. Jorge*, y el Cardenal de *York*, su Hijo, havian passado el mismo dia de su Casa de Campo de *Albano*; Que el nu-

mero de los Peregrinos que llegaban allí de diferentes partes se aumentaba de mas en mas , no obstante que la estacion comenzaba à ser poco à proposito para viajar en aquel Pais ; y que apenas havia dia , que no llegassen dos , ò tres Cofradias , y algunas muy numerosas , entre las quales se hallaban personas de grande distincion , cuyo zelo daba mucho gusto à su Santidad , que admitia à besar su pie à todos los que se le presentaban. Participan de *Turin* , que el Arzobispo de esta Ciudad , acompañado de todos los Obispos de los Estados de S. M. *Sarda* , havia pasado el 21. de este mes en ceremonia al Palacio para cumplimentar à S. M. y à la Familia Real , con motivo del Matrimonio de sus Altezas Reales los Serenísimos Duques de *Saboya* ; Que los Abades , assi Regulares , como Seculares , el Clero , los Magistrados de las Ciudades , y Provincias respectivas , havian cumplido con la misma ceremonia ; Que el General Don *Manuel de Sada* , Embaxador de la Corte de *España* , havia dado el 24. un magnifico Banquete à 50. Cavalleros de *Malta* , haviendo dispuesto delante de su Casa una Maquina , de donde pendian muchas Aves , y otras viandas , que por la noche se entregaron à la discrecion del Pueblo ; Que el dia 26. havia havido un gran Concierto de Musica en la Casa Real de *Valentin* , executado por las mejores Voces ; y que fenecido , se havia disparado sobre el *Pò* un bello Fuego de Artificio , que estaba dispuesto , encendiendose la vistosa Iluminacion , que se havia prevenido en el camino Real , que conduce à este Sitio.

Londres 10. de Julio de 1750.

EL Principe de *Galles* , acompañado del Principe *Jorge* , y de la Princesa *Augusta* , pasó ayer à *Spittlefields* para ver las Manufacturas de Seda , establecidas por algunos *Franceses* refugiados en este Pais , à quienes dió su Alteza muestras de su generosidad , asegurandoles su proteccion ; y por la tarde fue incognito con la Princesa su Esposa , el Duque de *Grafion* , y otras personas de distincion al Jardin de recreacion de *Vaux-Hall* , en donde hubo un bello Concierto de Musica , executado por los mas habiles Profesores de esta Ciudad. El Gobierno ha recibido un Expresso de *Madrid* con Despachos importantes de Monf. *Keene* , Ministro Plenipotenciario del Rey cerca de S. M. *Catholica* , e inmediatamente despues de la recepcion de este Expresso , el Cavallero de *Abreu* , Ministro de *España* , fue à casa del Duque de *Bedford* , Secretario de Estado , con quien tuvo en este assunto una larga Conferencia. En el Consejo que tuvieron los Señores de la Regencia el dia 2. de este mes se resolvió informar al General *Cornwallis* , Governador de la *Nueva-Escocia* , que con motivo de las Representaciones hechas à la Corte de *Francia* por el Conde de *Albemarle* , sobre los movimientos que los *Franceses*

es, è *Indios*, sostenidos de Mons. de la *Foiquiere*, Governador del *Canada*, hacian para inquietar à los Habitantes de la *Nueva-Escocia* en la pacifica posesion de esta Colonia; el Marquès de *Puyseulx*, Ministro, y Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios Estrangeros, le havia declarado, que el Rey su Amo no era sabidor de semejante procedimiento; y que bien lexos de haver S. M. *Christianissima* dado tales ordenes al Governador del *Canada*, le havia prohibido expressamente el inquietar directa, ò indirectamente à los Habitantes de dicha Colonia; y el dia siguiente despacharon los Señores un Expresso à *Hannover* para dar parte al Rey de las diferentes resoluciones que se tomaron en el mencionado Consejo. Tambien aseguran haverse resuelto, no condenar à muerte en lo sucesivo los Desertores, y otros Reos, que no sean culpados de delitos capitales, sino embiarlos en su lugar à las Plantaciones *Inglesas* en la *America*, en donde se les empleará en el cultivo de las Tierras, y otras Obras, de cuya providencia podrá la Nacion sacar alguna utilidad; y en consecuencia de esta resolucion se deben embarcar dentro de poco en *Portsmouth* para nuestras Colonias 20. Desertores detenidos en la Carcel que llaman de *Saboya*, los quales estaban sentenciados à ser passados por las Armas. Aqui se ve la Copia de una Carta, que aseguran haverse escrito del Fuerte de *S. David* en 17. de Octubre passado, la qual dice en substancia: „ Que el *Gran Mogol* havia resuelto echar los *Franceses* de todas las Costas de sus Estados, en que se han establecido, cuya resolucion havia sido afirmada por un juramento solemne, hecho sobre el *Alcoràn*, y su Gran Profeta *Mahomet*; y que en esta conformidad havia hecho marchar àcia *Pondichery* un Exército de 25000 Hombres, tomando este Principe por pretexto para semejante resolucion, la pérdida de una Plaza, que le pertenecia, y de que se havian apoderado los *Franceses*. Aunque no dexa de haver muchas personas, que dudan de la verdad de esta Carta, sin embargo no ha dexado de influir sobre las Acciones de la Compania de las Indias, que con esta novedad han subido de prompto de 3. à 4. por 100. Como los Corsarios de *Berberia* continúan en infestar las Costas del Mar *Mediterraneo*, y en él turban el Comercio, y Navegacion de los Subditos de esta Corona, parece haverse resuelto embiar una Esquadra de 4. Navios de Guerra, y 2. Sloops para contener estos Pyratas, y proteger los Navios *Ingleses* contra sus insultos.

La Haya 15. de Julio de 1750.

LOS dias passados llegó à esta Ciudad un Ministro de parte del Rey de *Marruecos*, que se asegura viene con el encargo de tratar del Rescate de los Subditos de la Republica, que están en esclavitud en los Estados de este Principe. Este Ministro, que tomó el titulo de Embaxador, con-

confirió antes de ayer con Mons. *Buteux*, Presidente de la Junta de sus Altí-Potencias. Mons. *Verelst*, nombrado Embiado Extraordinario del Estado cerca del Rey de *Cerdeña*, recibió el día 8. en la Assemblée de los Estados Generales sus ultimas Instrucciones; y Mons. de *Ayrolles*, Residente de S. M. *Britanica*, ha sido nombrado para reglar en calidad de Comisario del Rey su Amo, juntamente con los de esta Republica, las Quentas que están por ajustar entre las dos Potencias Maritimas, de los gastos ocasionados en la ultima Guerra; y se cree, que este Ministro passe à *Londres* à recibir las Instrucciones necesarias.

Paris 18. de Julio de 1750.

EL Rey ha nombrado al Duque de *Luxembourg* por Capitan de la Compañia de Guardias de Corps, vacante por muerte del Mariscal Duque de *Harcourt*, cuya eleccion ha sido generalmente aplaudida; y el Gobierno de *Sedàn*, que asimismo obtenia este Mariscal, le ha conferido S. M. al Conde de *Beuvron*, su hermano, Teniente General de sus Exercitos. El día 11. de este mes el Rey, la Reyna, el Señor Delphin, y Madamas de *Francia*, despues de haver asistido en la Iglesia de las Religiosas de la Congregacion de *Compiègne* à la Bendicion del Santisimo, fueron seguidos de los Ministros Etrangeros, y de toda la Corte à ver hacer el Exercicio à los Granaderos de *Francia*, que llegaron à aquel Real Sitio el día antecedente.

Madrid 4. de Agosto de 1750.

EL Rey, y Reyna nuestros Señores consiguen la mas robusta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Corte; como asimismo en el de S. Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante D. Luis Antonio Jayme, segun han informado las ultimas cartas de aquel Real Sitio.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Comayagua, en la Provincia de Honduras, al Doct. D. Diego Rodriguez de Ribas, Arce-diano de la Metropolitana de Guathemala.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Priorato de la Iglesia Colegial de Baza à D. Francisco Alvarez de Camargo, Cura de S. Veresimo de Segurde, Diocesis de Santiago: Y para una Capellania de la Real Capilla de Granada à D. Antonio Cavallero y Gongora.

Tambien ha hecho S. M. merced à D. Francisco Antonio Sanchez Salvador, Alcalde de Hijos-Dalgo de la Chancilleria de Valladolid, del Exercicio de Oidor, con obción à la primera vacante: Y de Plaza de Juez de la Audiencia de Sevilla à D. Raymundo de Sobremonte.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de las quatro Villas de la Hoya de Malaga à D. Francisco Serrano y Frias: Para el de la Villa de Omedo à D. Francisco Xavier Herrero y Vela; y

para

para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Vera à D. Pedro del Moral y Villalta.

El Domingo 26. del mes pasado se expuso à la veneracion publica (como se practica todos los años) en la Iglesia del Real Convento de Señoras de la Encarnacion de esta Villa, la Sangre del Glorioso Martyr San Pantaleon, que se guarda en una Ampolleta de Cristal, entre otras insignes Reliquias de su primoroso Relicario, y se repitió el portentoso milagro de liquidarse, como annualmente sucede, estando fluida desde las primeras Visperas hasta todo el dia siguiente, en que se celebra el Martyrio de este Santo, habiendo sido numeroso el concurso de Fieles, que huvò à ver, y adorar tan preciosa Reliquia.

¶ *La Hoja de Lata de la Real Fabrica de San Miguel, erigida por el Marquès de Pilares, y nuevamente restablecida por D. Francisco de Mendieta, se vende en casa de D. Joseph de Agustini, calle de la Montera, à cuya puerta están colocadas las Armas Reales.*

Edicto General, mandado publicar por el Santo Oficio de la Inquisicion, sobre la expurgacion de diferentes Libritos de Devocion, y prohibicion del Libro intitulado: *El Imposible mas Posible, y Nueva Planta de la Iglesia*; se hallará en la Imprenta, y Libreria de Manuel Fernandez, Impresor de dicho Santo Oficio, calle de Toledo, frente de la Porteria del Colegio Imperial, quarto principal: impresso en papel comun, para que se pueda leer, y remitir comodamente. Libro nuevo: *Cartas eruditas, y curiosas*, Tomo III, escritas por el muy ilustre Señor D. Fray Benito Geronymo Feyjoò, del Consejo de S. M. &c; se hallará en la Porteria del Real Monasterio de S. Martin. Tomo IV, y ultimo de las *Instituciones Chirurgicas, y Cirugia completa universal del Doct. D. Laurencio Heister*, corregida, y aumentada por el mismo: traducida, como los tres antecedentes, por D. Andrés Garcia Vazquez, Cirujano de Familia del Numero de S. M., y Colegio Fundador del Real Colegio de S. Fernando, de Profesores Cirujanos de Madrid: Sale añadido con nueve Dissertaciones muy singulares, y nuevas, cuyos assumptos no han sido tratados de ninguno en particular, è ilustrado con muchas Laminas finas: Se escusa repetir su utilidad, y elevado merito, pues para los que le conocen basta solo el oír su nombre; se hallará, con las demás Obras, en la Libreria de Francisco Assensio, junto al Correo de Castilla, y en la de Alfonso Martin, frente las Gradass de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá,